



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADOS ELECTRÓNICOS 20 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARÍA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2021-00147	NULIDAD Y R.	Demandante: Narcisca de Jesús Rosero Cortés Demandado: ESE Hospital San Andrés de Tumaco	AUTO REPROGRAMA A. PRUEBAS	19/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 20 DE OCTUBRE DE 2023.


NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria

EN LAS PÁGINAS SUBSIGUIENTES ENCUENTRA LOS AUTOS NOTIFICADOS EL DÍA DE HOY.

REPÚBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO**Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Reprograma audiencia de pruebas
Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Narcisa de Jesús Rosero Cortés
Demandada: E.S.E. Hospital San Andrés de Tumaco
Radicado: 52835-3333-001-2021-00147-00

1.- Mediante auto proferido en audiencia inicial celebrada el 18 de abril de dos mil veintitrés (2023), se dispuso fijar como fecha y hora para la realización de audiencia de pruebas, el **día 24 de octubre de 2023 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**.

2.- Mediante comunicación electrónica de fecha 19 de octubre de 2023, el señor apoderado legal de la demandada, Hospital San Andrés de Tumaco, solicitó el aplazamiento de la audiencia, exponiendo que para la fecha señalada se le programó un procedimiento médico consistente en colonoscopia total la cual requiere sedación general, y adjunta documento de asignación de cita con especialidad gastroenterología para la práctica del procedimiento en mención en el "Centro de Especialistas CHICAM".

3.- Por lo anterior, considera este Despacho que la solicitud es procedente ya que se encuentra debidamente justificada por razones de salud del abogado de la parte demandada, y en ese orden, se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de audiencia de pruebas, el día **doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 9:30 a.m.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

SEGUNDO: Informar a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al correo electrónico destinado para este Juzgado, dentro del horario laboral a saber:

j01soadmnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por Secretaría líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
Jueza

Firmado Por:
Jhoana Shirley Gomez Burbano
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f4d765b5aa45de419287b40d399a152b11a92c79961b242d4fb8ff3309cb58**

Documento generado en 19/10/2023 05:26:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>